

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 049-2019-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 14 de Marzo del 2019.

VISTO: El Informe N° 039-2019-GAF-EPS ILO S.A., en la que la Gerencia Administrativa Financiera, solicita se apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2019 Versión 03; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 366-2018-GG-EPS ILO S.A. de fecha 27/12/2017, se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2019 de la EPS ILO S.A. y con Resolución de Gerencia General N° 001-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. para el periodo 2019;

Que, el Art. 6° del D.S. N° 344-2018-EF del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado establece que luego de aprobado Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, por lo que con el informe de los vistos, la Gerencia Administrativa Financiera solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2019 Versión 03, debido a la exclusión del procedimiento de selección, todo en función a los objetivos y metas trazadas;

De conformidad con la Ley. N° 30225, D. S. N° 350-2015-EF, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2019, según Anexo 1, Versión 03, INCLUSION de los siguientes procesos:

INCLUSION:

- Adjudicación Simplificada para Adquisición de Compresora Soplante para la Ficha 06-GO, por el monto referencial de S/ 246,255.00 (Doscientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100 soles).
- Adjudicación Simplificada para Adquisición de Motoreductores para la Ficha 06-GO, por el monto referencial de S/ 129,634.00 (Ciento veintinueve mil seiscientos treinta y cuatro con 00/100 soles).
- Contratación Directa para Adquisición de Camión cisterna Ficha 23-GO, por el monto referencial de S/ 588,800.00 (Quinientos ochenta y ocho mil ochocientos con 00/100 soles).
- Contratación Directa para Adquisición de Equipo de Bombeo Centrifugado, por el monto referencial de S/ 84,603.60 (Ochenta y cuatro mil seiscientos tres con 60 /100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Logística y Servicios Generales de la Gerencia Administrativa Financiera queda encargada de publicar en el sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la modificación referida en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web de la EPS ILO S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**E.P.S. ILO S.A.**
CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL (e)
COD. MATRÍCULA 20-186